

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD.6472
EJECUTANTE: CARLOS DANIEL ANDRADE.
EJECUTADO: MARIA EFIGENIS MONTAÑA CORTES

Como quiera que la anterior reliquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 16 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO